

# Diario Constitucional

## DE PALMA DE MALLORCA.

Sábado 5 de noviembre de 1836.

S. Zacarías profeta y Sta. Isabel padres del Bautista.

Sale el sol á las 6 y 54 m.: pónese á las 5 y 6.

### ESPAÑA.

Madrid 17 de octubre.

Estos días hemos visto algunos periódicos en que se estampan cartas de Cataluña, ofensivas mas ó menos directamente al distinguidísimo general Mina. Desde luego creemos con satisfacción que los redactores de dichos periódicos no participan en este punto de las opiniones de sus corresponsales, ó de los papeles en que originalmente se manifestaron.

Nosotros no podemos menos de rechazar cuanto se diga en contra del ilustre general que tan prodigiosos servicios prestó á la independencia nacional; del que se pronunció entre los primeros españoles que abrazaron la causa de la libertad después de haber vencido á Napoleon; del que pudiendo en 1814 haberse quedado en su patria para gozar de las recompensas singulares que mereció por su heroica bizarría, prefirió emigrar á pais extranjero por no servir al despotismo; del que tan noblemente se distinguió en la segunda época constitucional, logrando anonadar la innumerable y poderosa facción catalana, y sosteniendo el honor de las armas contra los ejércitos franceses, hasta que muy tarde concluyó la campaña con la mas brillante capitulación que puede hacer un general; del que reverenciado y asistido en tierras estrañas con todo género de obsequios, no se olvidó un instante solo de la libertad española; del que volvió á empuñar las armas en el año de 1830, tan luego como la revolucion de julio hizo concebir la mas remota esperanza de restablecer las instituciones representativas; del que se arrojó á la frontera con un puñado de valientes treinta veces menor en número que las tropas á quienes tenia que hacer frente, habiendo espuesto inminentemente su vida, que logró salvar por milagro; del que vuelto á su patria y encargado nuevamente del mando de Cataluña, ya que en el ejército del norte por su falta de salud y de medios y facultades para obrar no pudo obtener grandes resultados, ha conseguido disminuir notabilísimamente la facción de aquella provincia, quitarla el prestigio y la osadía con que se presentaba, y preciarla siempre á huir con pavora de las tropas nacionales.

Estos son los títulos respetables que tiene el inmortal Espoz y Mina al aprecio de los españoles, y los que nadie le podrá negar sin faltar á las reglas de la gratitud y de la justicia. Conforme á ellas no podemos menos de mirar su causa identificada con la de todos los buenos liberales; y si á su decision patriótica se añaden las circunstancias de pureza, integridad y carácter firme que no creemos la niegue ninguno, habremos de reconocer en el general Mina un ciudadano benemérito en grado eminente.

Si su salud está quebrantada por los padecimientos que su patriotismo y sus virtudes le han acarreado, no podrá ser este un motivo para olvidar su mérito, ni para ultrajar su inmaculada reputacion. Por el contrario la gratitud nos aconseja que dulcifiquemos los últimos días de su vida gloriosa, ya que él prodigó los mejores en servicio de nuestra patria.

¡Llor al valiente defensor de la independencia y de la libertad de España; y desprecio á los que con negra intencion quieran mancillar su fama nunca desmentida! (Eco.)

Ahora que Gomez, el faccioso corredor, llama tanto la pública espectacion por sus atrocidades y devastaciones, nos parece curioso cuanto concierne á este rebelde. Y habiendo llegado á nuestras manos una carta de su madre política con motivo de la proyectada boda del yerno, vamos á transcribirla para que se vea la moralidad de los defensores del altar y del trono. Es de advertir que Gomez trataba de amores á la vez con su actual consorte, con la madre de esta y con la criada (no habia mas en la casa), y tanto la madre como la criada le pusieron impedimento cuando supieron iba á casarse con la jóven doña Vicenta Parada. Esta se halla hoy en Navarra y la

madre doña Mercedes Encina en el convento de justinianas de Cuenca. Sabedora doña Mercedes de que Gomez iba á casar con su hija, escribió al vicario de Cuenca lo que sigue:

Señor vicario eclesiástico de Cuenca.—Madrid y marzo 28 de 1835.—Muy señor mio: Deséosa de evitar que se realice por D. Miguel Gomez, ayudante del regimiento tiradores de Sigüenza, el matrimonio que intenta con mi hija doña Vicenta Parada, con un impedimento canónico, que le anularia en cualquier tiempo, me ha parecido muy del caso manifestarle á vd. para que de ningun modo se dé curso á cualquiera solicitud que introduzca para llevar adelante sus deseos, solicitando los despachos para el párroco de quien soy feligresa en la ciudad de Huete. D. Miguel Gomez *contrajo conmigo unos verdaderos esposales*, que rectificó á presencia de varias personas. A pesar de esto, y de que no debia ignorar que esta circunstancia le imposibilitaba contraer matrimonio con dicha mi hija, sin que precediese una especial bula de S. S., la seduce, y ocultándola cuanto tenia tratado anteriormente conmigo, se compromete con ella, olvidándose de las obligaciones que le impone nuestra religion santa. Mirando yo este negocio con la consideracion que exige su gravedad, me opuse á la concesion de la licencia de mi hija; pero gobernada esta por las ideas de Gomez, la estimuló á que solicite dicha licencia del Escmo. Sr. presidente de Castilla, quien se la ha concedido, reservándome mi derecho, para que le deduzca en el tribunal eclesiástico competente, que es el de esta villa, por hallarse depositada dicha mi hija; y con efecto tengo dados los pasos oportunos.

Pero como tengo bien penetradas las ideas de Gomez, no estrañaré en él cualquier atentado, y que sorprenda la justificacion de vd.; y para evitar los males que se seguirian, suplico á vd. se sirva dar la competente orden en su juzgado, para que se retenga cualquiera pretension que intente con el fin de verificar dicho matrimonio, y para ello pongo el mas formal impedimento por las razones espresadas, en el interin que en la vicaria de esta corte se toma la conducente providencia.

Disimule vd. esta impertinencia y mande á su mas atenta y S. S. Q. S. M. B.—Mercedes Encina."

Señores editores del Tribuno: Varios conocidos míos me han atribuido un artículo que insertó el Eco del día 9 de este, número 893, sobre los empleados de la época constitucional por que llevaba mis iniciales, y no siendo así, me valgo de su periódico para contradecirlo. Mal podia yo defender á los empleados de ninguna época, cuando en todas he visto á los pueblos víctimas de la ignorancia de unos y la rapacidad de otros; y cuando es mi firme opinion que hasa que los destinos se sirvan gratuitamente no verán los pueblos alivio en sus cargas, ni existirá una verdadera y respetable opinion pública: ahora toda oposicion al poder, ó el apoyo que se le da, se atribuye con descaro á haber obtenido empleos ó á no haberlo logrado, efecto de ver tantos que se decian patriotas á quienes nada satisfacía; que desde que viven de la tesorería todo les parece bien, siendo así que tenemos los mismos males de siempre, sin haberse nada remediado como no sea el estómago de los que han cogido sueldos. Esta pobre nacion tiene que pagar los pecados de todos sus desgobiernos: sueldo á los empleados por el despotismo de Fernando VII, sueldo á los del Estatuto, otro despotismo con nuevo nombre, sueldo á los de la época constitucional: de manera que los que oprimieron á los pueblos, los que los malgobernaron, los que huyeron en lugar de defenderlos en 1823 de los franceses, todos se creen con derecho á vivir de esta patria infeliz, como si ella no hubiera sufrido, como si la miseria que se ve en nuestras aldeas llenas de hombres macilentos que mas parecen cadáveres, sin lecho, acaso sin hogar ni que comer, teniendo que vender las mantas para pagar las contribuciones, no estuviera clamando al cielo por un remedio á tantos desórdenes. Al leer los papeles, al oír las conversaciones de Madrid, se diria que en España no hay que

pensar mas que en los empleados, que solo ellos han hecho servicios á la nacion (siendo al contrario los únicos á quienes ella ha servido), y que nadie mas que ellos ha sufrido. ¿Y los individuos de las Diputaciones y ayuntamientos en tiempo de la Constitucion? ¿y los que tomaron las armas contra los franceses y sus auxiliares? ¿y los que por estos y otros motivos perdieron sus caudales, su libertad, vieron robadas y convertidas en cenizas sus casas? Estos que sufran, y paguen ademas para los que sufrieron menos, y para los autores de dichas fechorias. Esto ya pasa de ser justos y benéficos, y raya en ser mas sufridos que pollinos: continuando así desaparecerán los contribuyentes y solo habrá una nacion de mendigos, y los agentes de su gobierno. Las cesantías inventadas creo en 1820, han sobrecargado la nacion de un modo increíble: cuatro gefes políticos cobraban en mi provincia hace poco, contando para años de servicio, ademas de doce en que á nadie sirvieron, los años de universidad, y un oficial de hacienda en una relacion que vió hace poco el público de sus méritos y servicios, hasta ponía el tiempo que anduvo á la escuela. Hemos visto tambien subalternos del ejército hechos gefes civiles de las provincias, dejar á los pocos meses estos destinos y corresponderles por cesantes doble ó triple sueldo del que tenían poco antes cuando tenían su vida espuesta á las balas. En fin, son tantos y tan diversos los modos de comer á costa de los fondos públicos, que mientras este mal no se cure, ninguna ventaja verán los pueblos llámese como se quiera el gobierno que nos rija. Es ya tiempo de que se gobiernen todas las provincias como estaban las vascongadas y que sean los mismos ciudadanos interesados por sí mismos, los que en sus respectivas localidades y provincias cuiden de sus caminos, canales, puertos, fuentes, escuelas, montes, casas de beneficencia, etc. etc. etc. y los que sabiendo cuanto tienen que pagar para el gobierno, determinen por sí el mejor medio de pagarlo y recaudarlo, evitándose así contadurías de propios y provincia, administradores, contadores, intendentes, tesoreros, gefes políticos, y en la corte direcciones de rentas, de caminos, de montes, de pósitos, de predios, etc. etc. etc. invenciones todas de la tiranía para colocar las creaturas de los favoritos, y aniquilar esta pobre nacion. Hacer esto será hacer algo de bueno y que agrade al país, lo demas es engañarle. El gobierno supremo limitándose á dirigir el ejército, la marina, las colonias, las relaciones diplomáticas y comercia es con las naciones extranjeras, y á plantear los diversos códigos que son necesarios para la buena administracion de justicia, tiene demasiado que hacer si lo ha de hacer bien, y no como hasta ahora; así conservará la unidad nacional, que sino desaparecerá al ver este afán de gobernarlo todo desde Madrid para hacerlo todo disparatadamente mal. Soy de vds. señores editores S. S. S. José María de Orense.

#### DE LAS CORTES.

Hoy empiezan sus reuniones las Cortes generales del reino, de cuyo patriotismo, sabiduría y acierto espera la nacion su libertad é independencia, su seguridad y salvacion el trono, la paz, el orden y justicia los ciudadanos, y el alivio los pueblos. Situacion extraordinaria, lamentable, terrible es la en que nos hallamos, y por tanto difícil en demasía el acertar con el remedio apropiado á mal tan grave, tan complicados síntomas, y tan estenuado enfermo. Tres años van pasados de guerra civil, y en ellos la situacion de los pueblos y la misma guerra han empeorado cada dia, y los sucesos han dado tan violento rumbo á la nave del Estado, que se han estrellado y desacreditado pilotos tenidos por hábiles ya en el gabinete, ya en las tribunas parlamentarias. Pero no por eso consideramos desesperada nuestra causa, sino por el contrario, creemos que la situacion apurada en que la han puesto los errados sistemas seguidos hasta ahora, convencerá á todos de la necesidad de adoptar camino enteramente opuesto, y darán facilidad para llevar á efecto la cura radical de los abusos que obstruyen las facultades y recursos de la nacion, sin la resistencia que en tiempos comunes opondrian los abusos mismos y los interesados en ellos.

El sentido comun es la musa de la política, dijo el año pasado en la tribuna francesa un orador y político distinguido, contestando á un poeta, y nosotros creemos que ese *buen sentido comun* que tanto abunda entre los españoles puede llevarnos á salvamento, y esperamos que nos llevará, porque él mismo ofrece y presenta el rumbo espedito y seguro segun nuestro humilde parecer. Terminar la guerra civil, poner en orden la hacienda pública y restablecer con ello la seguridad y los demas derechos legítimos de los españoles, he aquí el grito nacional, he aquí en lo que deben fijar exclusiva y simultáneamente su atencion las Cortes, á nuestro parecer antes de mezclarse en cuestiones constitucionales, que parecerian ridículas cuando no existe pueblo seguro de las invasiones facciosas, cuando no pueden observarse ni ejecutarse las leyes existentes por la violencia y los apuros que causa la guerra civil. Mucho tiempo hace que la generalidad de la nacion está conforme en que si la guerra civil dura, es porque no se ha dado á las operaciones militares la direccion acertada, porque algunos generales ó gefes no han hecho lo que podian y

debían, en suma, porque no se han sabido ó querido aprovechar los recursos de un reino con once millones y medio de almas contra un corto recinto de solo medio millon de habitantes, porque cien mil soldados han estado un año al frente de veinte y cuatro mil y no los han atacado ni vencido. El sistema de fusion con los carlistas, la impunidad con que se han dedicado á sus conspiraciones, la predileccion que han encontrado los partidarios de aquel príncipe cerca de nuestros gobernantes para continuar influyendo en los destinos de la patria tanto militares como civiles, la continuacion en mandos militares y empleos de consideracion de las hechuras de cierta pandilla aristocrática, tendiendo siempre á una fusion imposible, son á nuestro parecer las causas que, desviando al gobierno de una marcha de *rigorosa justicia* con todos los partidos, han traído á la nacion al borde del abismo. Un camino opuesto podrá, segun nuestro entender, libertarla brevemente, si las Cortes le adoptan y siguen con energía. Una organizacion conveniente de la fuerza armada en todas las provincias del reino, elevándola en cada una al número que se juzgue necesario para pacificar la nacion en un término breve, y gefes de *TODA DECISION* que la dirijan; un orden severo en la administracion militar para que la fuerza armada esté atendida *con lo preciso*, pero que no gaste mas ni haga en los pueblos exacciones indebidas; economías rigorosas en los gastos de la administracion civil, *orden, sistema y cuentas públicas* en la Hacienda; y el mayor rigor en la administracion de justicia para castigar los delitos, sea quien fuere el que los cometa, tales son á nuestro entender los medios que se necesita adoptar para salvar el trono y la patria; y repetimos que el *buen sentido comun* basta para encontrar los pasos que pueden conducirnos á aquel término. Un gobierno fuerte por su justicia es la primera necesidad, y las Cortes pueden constituirle con una ó dos leyes. Un gobierno que sea de la nacion y no de un partido, que aplique el premio y el castigo á quien se haga digno de él, y no mida lo uno y lo otro por afecciones personales; que sea tan severo y fuerte con el que conspire contra la Constitucion y el trono, como indulgente y tolerante con las opiniones de los ciudadanos pacíficos que obedecen; que sea tan generoso en conceder premios á los militares que se *distingan*, como fuerte y severo en aplicar las penas de ordenanza ó de otra ley que hagan las Cortes, para las faltas militares; en suma, *justicia y economía* son las dos primeras necesidades de la patria y un gobierno que las practique en el mas alto grado nos salvará. La mayoría de la nacion es obediente, sumisa, pronta á cuanto de ella se exija para el servicio público, de lo cual ha dado y está dando tantas pruebas, pero está sedienta de *justicia y de economía*. No comprendemos en esta última palabra solamente el ahorro de algunos cientos de millones anuales que puede hacerse, sino tambien el orden, la igualdad, la justicia en el sistema de administrar, de imponer y de exigir las cargas públicas y de conferir los empleos y los ascensos. Quiere ver y saber á que se destina el fruto de tantos sacrificios como se la exigen de sangre y de dinero; quiere cerciorarse de que se administran bien sus intereses, de que los actos del gobierno se dirigen al bien público, y no al particular de algunos individuos, y deber es del gobierno satisfacer á tan justos deseos.

Las Cortes constituyentes debieran, á nuestro parecer, plantear una nueva era desde la época de su reunion con medidas de severa justicia y de estricta igualdad que logran la union *cual puede ser* de los liberales de todos los grados y de la gran mayoría de hombres honrados que son puramente *patriotas*, estos es, que quieren el bien de su patria con el gobierno que sepa dárselo. Esta grande union solo la produce la *justicia*, y de ella ha de resultar la *fuerza* que necesita el gobierno en las circunstancias actuales. Nada hay mas contrario á esta *fuerza* que el espíritu de pandilla, porque siendo esencialmente *injusto* destruye aquella base del poder, porque supone miras limitadas y mezquinas pasiones en los que se dirigen por él. Cesen las acriminaciones y los enconos personales por lo pasado; planten las Cortes una nueva bandera de union y de justicia para todos *los que no sean criminales*, adopten los medios de castigar á estos impasiblemente, y la nacion se salvará y el trono recobrará su esplendor y respeto, y los extranjeros, observadores cautelosos de nuestra conducta, nos aplaudirian y auxiliarian indudablemente, porque se convencerán de que nos dirigimos por el camino mas llano al bien de la patria y á la salvacion del trono legítimo constitucional. (Castellano.)

EL TRIBUNO. Se nos dice que embarazamos la marcha del gobierno, criticando agriamente sus actos. La experiencia nos tiene probado suficientemente que los hombres que ocupan en el dia los primeros empleos de la nacion no son los destinados para regenerar la patria. Públicos son los actos de estos hombres que en brazos de la revolucion han subido á las gradas del trono, de estos hombres que se han servido del pueblo como de un andamio para elevarse al poder, y al hallarse en sus sillas han quebrado el ídolo que vilmente antes acataron.

**ECO DEL COMERCIO.** Haciendo referencia del juicio de jurados celebrado el jueves 13 en esta capital para calificar un artículo del Mundo, y estendiéndose en las infracciones involuntarias que puede haber por error dice entre otras cosas: «El jurado en su calificación debe siempre atenerse á la denuncia. Si el fiscal ó cualquiera de los que están autorizados para acusar los impresos, piden contra alguno de ellos una de las calificaciones espresadas en el título 3.º de la ley de imprenta, y ven que no está arreglada á la declaración del título 2.º, deben usar de la fórmula de *absuelto*. Cualquiera otra clasificación es contraria al artículo 18, y el juez debe considerarla como de *absolución*. En este caso se halla el artículo del Mundo, calificado en el juicio del día 13, porque declararlo *sedicioso*, equivale á declararlo no subversivo, que en el lenguaje de la ley es *absuelto*».

**EL LIBERAL.** Todas las atenciones se fijan ahora en el agosto Congreso, de donde debe salir la salvación de la patria. En él es donde deben forjarse los rayos que consuman esa guerra civil que nos devora, y donde se ha de formar el código que asegure nuestra libertad y nuestra ventura. Los representantes de la nación tienen por desgracia que ocuparse, no en proclamar estérilmente los derechos que tienen los ciudadanos, sino en hacer efectivo y respetado el primero que es la vida, sin la cual no necesitamos garantías de ninguna clase. En la época en que estamos, es la de acabar con la facción, que va tragándose mil tesoros y muchos mas miles de jóvenes, para entrar al mismo tiempo si es posible en la de nuestra libertad y ventura.

**EL ESPAÑOL.** Si dejando las actuales Cortes las consideraciones de alta política que deben ocupar á los legisladores, vuelven la vista á la situación del país: si se detienen en reflexionar sobre su estado, el cuadro que descubran les patentizará los medios que deben emplear para calmar la general ansiedad, verán á los pueblos agoviados por el peso de tantos sacrificios, de tantas pérdidas como han sufrido por la rapacidad y barbarie de los bandos enemigos, verán obstruidos todos los manantiales de la riqueza pública; verán aniquilado el crédito nacional, relajada la disciplina militar en algunos puntos, desorganizada la administración en casi todos y ensangrentados los partidos entre sí. Si como no dudamos arde en sus pechos el santo amor de la patria y de la libertad, oirán lo que á voz en grito les piden los pueblos, lo que desean, lo único que exigen en pago de tantos males, libertad legal, paz y orden.

**EL ECO.** Manifiesta las grandes esperanzas que deben tener todos los patriotas en la próxima reunion de las Cortes, las cuales no duda tendrán energía y patriotismo para corresponder dignamente al voto del pueblo que les ha dado el sufragio. ¿Y como llenarán, dice, este delicado y espinoso cargo? Dando una decidida preferencia á los asuntos de la guerra; ocupándose ante todo de los medios de terminarla pronto. Este es el verdadero deseo del pueblo, la primera necesidad del momento á la que deberá seguir la revision de la Constitución de 1812 y las demas reformas políticas que estimen oportunas.

En un segundo artículo hace ver que una de las principales causas del fomento y duracion de la guerra es la impunidad con que los enemigos se albergan en nuestras poblaciones. Apela para esto á los sucesos últimos de Priego, Osuna, Castro el Rio y Córdoba y concluye diciendo que solo un espíritu de fortaleza, de dignidad y de justicia puede poner límite á la insolencia de los enemigos y á los desastres que produce.

**EL LIBERAL.** En un artículo que titula *hablar poco y ejecutar mucho* manifiesta que las próximas Cortes constituyentes debieran fijar un plan ó método sobre las materias que hayan de tratarse con preferencia á otros que tambien sean necesarios, pero no detan gran de urgencia. Si se preguntase uno á uno á los españoles que tengan que perder, cuales son sus deseos, es cierto que todos clamarian: *Padres de la patria, apoderados del pueblo español, ocupaos primeramente en asegurar nuestras personas y bienes de las correrias é incursiones de los facciosos.*

En otro artículo que titula *Sucesos de Andalucía* manifiesta que la expedicion de Gomez á la provincia de Córdoba ha sido una triste leccion, pero utilísima. Los hombres díscolos de Málaga han podido aprender que sin union, sin orden y sin disciplina nada se adelanta; y los malvados que tranquilos en esos mismos pueblos estaban en relacion con los rebeldes, quedando al descubierto, y fuera

de la ley, recibirán en premio de su traicion todo el rigor que la misma señala á su crimen.

**EL TRIBUNO.** Hablando de los últimos confinamientos políticos dice que sus redactores han sido testigos de arbitrariedades escandalosas, y que los hombres que han sido horrorosamente perseguidos se quejan y con razon de la falta de justicia; piden que se les pague, que se les castigue si son criminales, pero que no se abuse de su debilidad para oprimirlos y vejarnos. Y nosotros, dice, añadiremos la siguiente reflexion: si son malos aquellos hombres, el gobierno falta á su deber no castigándolos pronta y ejemplarmente; si son buenos, el gobierno tiraniza á los ciudadanos que no deja en completa libertad.

En otro artículo se estiende á hablar con alguna latitud sobre el crédito público; empieza combatiendo la proposicion siguiente de la Gaceta: *Ningun plan de hacienda por sabio que sea en teoria, puede reducirse á práctica sin una condicion, esencial, la consolidacion del crédito público*; cuya proposicion dice, contiene dos absurdos. Y despues de criticar algunas otras disposiciones relativas á este ramo dice que el señor Mendizabal en su decantado programa prometia y aseguraba hacer todo bien; que lo mismo digeron los ministros de Fernando 7.º y que despues de haber prometido tantas prosperidades, sus promesas parecen á los redactores del tribuno, unos disparates que hacen amargamente reir.

**EL ESPAÑOL.** Con motivo de la próxima apertura de las Cortes constituyentes, manifiesta que una cuestion verdaderamente vital ha de ocupar á la legislatura en sus primeras sesiones; y el modo como la resuelva nos dará desde luego á conocer si ha comprendido bien su difícil, pero gloriosa mision. ¿Ratificará el voto casi unánime de la nacion confiando nuestros destinos á la misma escelsa persona, que con tanta gloria suya, y con tan universal y merecido aplauso los ha dirigido hasta el dia.

Uno de nuestros cofrades vespertinos de ayer se ha propuesto seguramente convencer á los españoles, bajo un aparente celo de conveniencia pública, de la necesidad que hay de establecer el consejo de Estado y quitar de un modo indirecto la regencia del reino á la augusta Reina Gobernadora, que tan dignamente la desempeña, y que tantos títulos tiene de que se la conserve en el puesto que ocupa.

El promover en dias aciagos, como los que experimentamos, esta clase de contiendas, es á nuestro entender perjudicialísimo á la causa de la libertad que defendemos; y no será nada extraño que aparentando muchos un celo falso por el bien de los pueblos, á imitacion de los Regatos y otros traidores de la causa de la libertad, sean pagados por manos extranjeras para promover esta y otras cuestiones, que no pueden tener otro objeto que el dividirnos mas y mas y envolvernos en mayores horrores de los que desgraciadamente experimentamos. Afortunadamente la parte sensata de la nacion va ya conociendo la falsedad de muchos que se titulan sus defensores, para no dejarse engañar de pompas y bellas teorías.

La primera necesidad en el dia de los españoles, es la de acabar con la facción, y la de restablecer la paz, como primer elemento de la prosperidad pública y felicidad de los pueblos. Convirtamos todos nuestros esfuerzos para la consecucion de este tan interesante objeto, y tiempo nos quedará despues para entrar en el exámen de cuestiones, que bien miradas, no son mas que meras teorías. (Rev. Nac.)

Gijón 7 de octubre.

El 1.º del actual marché de esta con unos pocos carabineros á incorporarme á los valientes en el convento medio fortificado de la Vega en la capital de esta provincia. El 4 entre doce y una de la tarde se aproximaron los facciosos al fuerte muy cerca de tiro de fusil, y principiaron á desfilar por un camino que va á dar á la ciudad, al que llaman Pumarín. En este momento hizo fuego nuestra primera avanzada, y en el instante desplegaron varias guerrillas los facciosos y se empeñó el fuego de una y otra parte, el que duró hasta cerca de las cuatro, siendo casi todo de guerrillas, á escepcion de una ó dos descargas de una parte del fuerte y alguno que otro tiro suelto. La torre de la catedral y algun otro punto de la ciudad tambien hicieron fuego, lo que evitó la entrada y saqueo de la poblacion. Hemos tenido tres oficiales heridos y uno contuso y siete soldados heridos: ni los oficiales ni los soldados lo son de gravedad. Se nos han pasado tres facciosos y hemos

hecho un prisionero, y no sabemos los muertos ó heridos que habrán tenido, porque tenían buen cuidado de recoger á todo el que caía, y se vieron varios. Dicen los pasados que se les habia concedido tres horas de saqueo, pero la acertada disposicion de nuestro comandante general frustró sus planes.

Durante los cuatro dias de mi permanencia en el fuerte, he tenido el gusto de tratar á menudo á nuestro comandante general, por cuya razon he podido conocer en él honradez, naturalidad, franqueza y amabilidad por una parte, y por otra mucho patriotismo y decision á la par que valor y cordura. Este hombre apoyado como debe estarlo, lo que no dudo por el gobierno, liberalizara esta provincia y la pondrá en estado de no tener que temer á todas las hordas reunidas del pretendiente.

Enfrente del punto que yo ocupaba en el fuerte fue toda la funcion, y tuve el inesplicable placer de disparar mi carabina por la vez primera contra los beduinos de don Carlos. Estos al pasar por el extremo de un arrabal saquearon dos casas precisamente de acérrimos carlistas, de lo que nos hemos alegrado mucho, para que escarmienten y no digan *vahí vienen los nuestros.*"

*Granada 10 de octubre.*

Sabemos con seguridad que ha sido remitida al general Alaix una gran cantidad de dinero, segun él lo solicitaba en la comunicacion que hemos publicado. Tambien se está disponiendo la marcha de 120 caballos para dicha division; todos en muy buen estado.

— El presbítero don Fernando de Moya y Ballesteros, ha sido destinado á la plaza de Ceuta por el consejo de guerra, á consecuencia de haber obligado al traidor Montalvo, bajo el pretexto de negarle la absolucion, á que rompiese los pliegos que escribió en la capilla, con delaciones que acaso pudieran ser útiles para la continuacion del proceso.

No hemos podido poner en conocimiento de nuestros lectores este suceso que ademas de ser original, no deja de servir de aviso al señor arzobispo, aunque no es el primer caso que haya demostrado que nuestros actos religiosos son el comodin del partido contrario á la libertad. En otro tiempo se usó de este mismo recurso con los llevados al palo por masones, si no delataban á sus compañeros, ¡qué sistema tan infame!

*Almería 7 de octubre.*

El dia 5 del actual salieron para Granada 300 Nacionales movilizados á virtud de orden del capitán general; pero iban la mayor parte sin armas y sin instruccion ni organizacion. Hoy se ha recibido nueva orden para que marche al instante toda la caballería de la provincia, y en seguida la infantería sin escepcion alguna. Ha sido nombrado D. Mariano Ibarra por esta junta de armamento y defensa comisionado extraordinario para ponerse de acuerdo con la de Granada. El ayuntamiento de esta ciudad, con acuerdo é intervencion de tres de los oficiales de mas graduacion de la Milicia nacional, va á proceder á la venta segun los precios corrientes de la tercera parte de los granos en que consistan los pósitos respectivos para acudir á los gastos que exige la pronta terminacion de la guerra civil.

*Granada 10 de octubre.*

Antes de ayer se ha descubierto una horrible conspiracion en la carcel de Corte. Habia encerrados en un calabozo llamado la Galera, 70 ú 80 presos de los que fueron conducidos de la carretera de Jaen para preservarlos de las facciones. A media noche se oyeron golpes profundos por la centinela de la calle del Aire que cae á la espalda de la carcel; da parte, se reconoce el calabozo, se registran los presos, y se encuentra que con una palanqueta y un escoplo trabajaban hacia quince noches para el escape. Todos los dias cubrian con la misma tierra y ladrillos la rotura, y blanqueaban la obra con almidon, del que se ha encontrado un lio. Para hacerlo con seguridad ponian un centinela con navaja en mano que amenazaba á todo preso que se movia, y lo ejecutaba de modo que nadie casi podia enterarse. Examinados por el consejo de guerra extraordinario, parece que se ha descubierto que el plan era escalar la carcel, obligar á todos los presos á fugarse, desarmar las guardias, asesinar al general y demas autorida-

des, saquear la ciudad, y despues marcharse á la faccion. Bajo una losa del calabozo se han encontrado siete enormes navajas. El consejo permanente ha sentenciado á los pasados por las armas á diez de los presos, los promovedores y directores principales del plan, y todos ellos, segun se dice, reos de asesinatos y otros graves delitos anteriores. Mañana probablemente serán fusilados.

Tambien se habla de que el capitán general va á poner en libertad á otra porcion de presos hechos por la comision ó junta de armamento y defensa, por no resultar contra ellos cargos algunos mas que la opinion de no ser muy afectos á las actuales instituciones.

*Idem á la última hora.*—Segun todo lo que vemos y á juzgar por las disposiciones que aqui se han tomado y toman, (¡ojalá en otras partes hubieran hecho lo mismo!), el término de la faccion de Gomez está muy próximo. Son muy activas las comunicaciones entre este general y Alaix, y parece que estan en la mejor y mas franca inteligencia. ¡Dios quiera que pueda escribir á vds. pronto una carta de triunfo! (*Carta part.*)

## PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 4 PARA EL 5 DE NOVIEMBRE.

Parada Provincial y Milicia nacional de infantería: subalterno de hospital y provisiones, Provincial.—*Juan Coll.*

El Alcalde de primer voto D. Nicolas Ripoll, y los regidores D. Pablo Sorá, D. José Despuig y D. Miguel Humbert, han sido exonerados por la Escma. Diputacion provincial de estas islas, y para procederse al nombramiento de los ciudadanos que deben reemplazar las citadas vacantes, se ha señalado el domingo próximo 6 del corriente mes á las 11 de su mañana. Lo que se hace notorio al público para su debido conocimiento. Palma 4 de noviembre de 1836.—Antonio Sbert alcalde de tercer voto.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

### *Avisos de particulares.*

Una muger de 25 años y la leche de un año desearia encontrar criatura para criar en su casa, ó en la de los padres de la criatura: vive calle de los Olmos núm. 29.

Se vende un caballo castaño, que tiene la marca escasa, de edad 7 años, fuerte, sano, de las mejores cualidades y sin defecto alguno: el picador José Albors que vive en la calle de S. Jaime número 2 dará razon.

Hoy sábado 5 á las seis de su tarde se despachará balija para Barcelona.

### CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones fondeadas el dia 2 del corriente.*

Del Senegal colonia francesa, el bergantin frances Estafette de 114 toneladas, su capitán Mr. Reboyer, con goma y géneros, salió el 13 de setiembre.—*Idem el 3.*—De Torreveja el laud Beata Catalina de 5 toneladas, su pat. Bartolomé Masot, con lastre, salió el 29 del próximo pasado.—De Iviza el javeque S. Sebastian, de 39 toneladas, su pat. Francisco Pujol, con 2 pasag., cebada y géneros.—*Idem el 4.*—De id. el laud S. José de 23 toneladas, su pat. Juan Bosch, con habas y géneros, salió el 3.—De Barcelona el javeque Carmen, su patron D. Juan Oliver, con 3 pasag. géneros y lastre, salió el 28.—De Mahon el id. id., de 13 tonel., su pat. Miguel Carrió, con un pasag. patatas y géneros, salió el 27.

*Despachadas el 3.*

Para Iviza el javeque vírgen de Jesus, su patron Damian Terres, con 7 pasag. lastre y balija.—Para Barcelona la polacra Luisa de 125 toneladas, su capitán D. Pedro Maristañy, con el mismo cargo de algodón y cueros.

### *Librería de Guasp, calle de Mirey.*

Se halla de venta un ejemplar usado de JULIA ó la nueva Eloisa, cartas de dos amantes habitantes de una ciudad chica, á la falda de los Alpes, recogidas y publicadas por J. J. Rousseau, traducidas por J. Marchena, con laminas finas, 1821, cuatro tomos 8.º pasta á 40 rs. vn.